



QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información

1. Como la Comisión recordará, en junio de 2000 la Conferencia decidió¹, por recomendación del Consejo de Administración, aprobar la creación de un Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información con un capital inicial de 25 millones de dólares de los Estados Unidos², que se financiará con parte del superávit de 1998-1999. Cabe señalar también que se asignó la suma de 20 millones de dólares de los Estados Unidos procedentes de dicho Fondo para la mejora de los sistemas financieros de la OIT³.
2. Desde la reunión de noviembre de 2000 del Consejo de Administración, las actividades preparatorias del proyecto para mejorar los sistemas financieros de la OIT han entrado en una fase práctica. Se han finalizado ya los aspectos relativos a la gestión del Proyecto y la estructura del Comité Directivo del Proyecto. Se efectuó una primera serie de consultas pormenorizadas para determinar el alcance y definir los objetivos del proyecto, que se organizaron en la forma de seminarios con altos directivos y administradores de programa en todos los sectores (tanto en la sede como en las oficinas exteriores). Asimismo, se han fijado ya estructuras provisionales de organización del proyecto y se ha identificado el posible personal del proyecto. Se están evaluando y documentando los actuales procedimientos empresariales para la cooperación técnica. Se han efectuado consultas con los proveedores de programas informáticos con respecto a la «planificación de los recursos de la empresa» (Enterprise Resource Planning — ERP) con miras a la realización de seminarios para evaluar los aspectos funcionales y técnicos de sus productos. Estos seminarios tendrán por finalidad proporcionar un foro donde los proveedores puedan demostrar de qué manera sus programas informáticos podrían satisfacer las exigencias fundamentales determinadas por la OIT.
3. La Comisión recordará también que durante la discusión acerca del Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información en la última reunión del Consejo de

¹ Conferencia Internacional del Trabajo, 88.^a reunión (junio de 2000), *Actas Provisionales* núm. 18.

² 38.250.000 francos suizos (al tipo de cambio presupuestario de 1,53 francos suizos por dólar de los Estados Unidos).

³ Documento GB.277/10/1, párrafo 46.

Administración, se informó acerca de la posible necesidad de incluir las funciones relativas a los recursos humanos en el ámbito del proyecto. Tras discusiones con consultores y proveedores, ha quedado aún más de manifiesto la conveniencia del grado de integración que ofrece la planificación de los recursos de la empresa (ERP), particularmente por lo que atañe a los aspectos centrales de la nómina de sueldos y los derechos estatutarios del personal. Se han considerado tres enfoques alternativos para la aplicación del nivel requerido de integración:

- a) establecer una interfaz entre los sistemas de recursos humanos existentes y los sistemas financieros mejorados;
- b) establecer una interfaz entre los sistemas de recursos humanos mejorados, proporcionados por un proveedor, y los sistemas financieros mejorados, proporcionados por otro proveedor, y
- c) poner en práctica sistemas de recursos humanos y financieros integrados proporcionados por el mismo proveedor.

4. Examen de cada alternativa:

- a) La estrategia de recursos humanos hace particular hincapié en el desarrollo de la carrera, la sucesión en el cargo, la gestión de la contratación, el desarrollo de capacidades y la evaluación/clasificación de los puestos, y procura crear un Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos que responda en mayor medida a las necesidades mediante la mejora de los procesos empresariales y la racionalización de la administración. La actual serie de sistemas de información en materia de recursos humanos de la Oficina, que incluye una variedad de aplicaciones informáticas de diferentes generaciones que funcionan sobre la base de plataformas de soportes físico y lógico múltiples, no puede proporcionar un apoyo adecuado a la estrategia en materia de recursos humanos. Aunque se han hecho algunas mejoras recientes a esas aplicaciones desde el punto de vista funcional, dichas mejoras han tenido un alcance limitado debido a las dificultades que se han encontrado para mejorar y perfeccionar el soporte lógico. Tras un nuevo examen de la cuestión, se llegó a la conclusión de que el desarrollo y mantenimiento de importantes interfaces entre los sistemas de recursos humanos existentes y los sistemas financieros mejorados no sería rentable y daría lugar a un considerable aumento de los riesgos para el proyecto en su conjunto.
- b) Aunque la interfaz entre sistemas de generaciones similares proporcionados por dos proveedores diferentes sería posible, se perdería de esa forma la oportunidad de utilizar procesos empresariales integrados. El exceso de datos inherente a este enfoque no permitiría optimizar la captación global de datos y el intercambio de informaciones. El desarrollo, la aplicación y el apoyo continuo de las interfaces necesarias resultaría caro debido a la necesidad de conocimientos específicos distintos para dos sistemas diferentes. Los soportes físico y lógico necesarios para operar dos sistemas separados que funcionen en plataformas diferentes implicarían también costos adicionales. Por último, el mantenimiento y la mejora de los dos sistemas y las interfaces asociadas con diferentes ciclos de mejoramiento resultarían sumamente problemáticos y aumentarían el riesgo de que se produzcan fallas en la integración efectiva.
- c) La planificación de los recursos de la empresa (ERP), como solución integral, está concebida para evitar la fragmentación de la información en las grandes organizaciones con distribución de datos mediante sistemas y plataformas informáticas múltiples. Los sistemas que hemos heredado pueden proporcionar un apoyo invaluable para determinar actividades empresariales pero, en conjunto,

representan una carga para la productividad y el acceso de la dirección a la información necesaria para tomar rápidamente decisiones bien fundadas. La planificación de los recursos de la empresa (ERP) proporciona una base única de datos completa y de alcance mundial en la que se recopilan datos sobre las tramitaciones procesados en aplicaciones modulares múltiples que apoyan todos los aspectos de las actividades de la organización. Cuando se entran los datos en un solo lugar, la información relacionada con ellos se actualiza automáticamente en todo el sistema. La convergencia hacia un mismo proveedor redundará forzosamente en economías de escala durante la aplicación y el apoyo posterior a la misma. Estas consideraciones han llevado a concluir que el proyecto debería proporcionar una única solución integrada para los sistemas financieros, de recursos humanos y otros sistemas administrativos de la Oficina.

5. La incorporación en el proyecto de los sistemas relativos a los recursos humanos debería efectuarse desde el comienzo y no en una fecha posterior para asegurar el éxito de la integración. El análisis ha permitido concluir además que la aplicación de sistemas mejorados relativos a los recursos humanos puede lograrse en el marco del calendario fijado para el proyecto.
6. El alcance del proyecto indicado previamente al Consejo de Administración se ampliará por lo tanto para incluir los aspectos siguientes:
 - administración de los derechos estatutarios;
 - búsqueda de candidatos y contratación;
 - clasificación de puestos basada en las capacidades y perfil del personal;
 - planificación del desarrollo de la carrera y revisión de la misma;
 - planificación de la sucesión en el cargo;
 - gestión de las actividades de formación y otras actividades conexas;
 - gestión de los cargos y organigramas;
 - gestión de los contratos, y
 - comunicación de información sobre los recursos humanos.
7. Entre las posibles aplicaciones del sistema que se indicaron a la Comisión ⁴, se considera que la más necesaria es la mejora de los sistemas de información sobre los recursos humanos. Se estima que el proyecto ampliado, con inclusión de la mejora de los sistemas de información sobre los recursos humanos, requerirá la totalidad del saldo disponible en el Fondo para los Sistemas de Tecnología de la Información. Por el momento, pues, el Director General no podrá considerar la posibilidad de financiar con los recursos del Fondo otros proyectos de posibles aplicaciones importantes de los sistemas.
8. El Director General está decidido a utilizar las nuevas tecnologías para mejorar los servicios técnicos, de gestión y de apoyo tanto en la sede como en las oficinas exteriores. Esto implicará inevitablemente cambios importantes en la cultura, los procesos y

⁴ Documento GB.277/PFA/2/2, párrafo 20.

procedimientos de la Oficina. Por tal razón, el Director General se cerciorará de que haya una conducción efectiva de los cambios organizativos en la aplicación de este proyecto.

Presentado con fines de información.

Ginebra, 28 de febrero de 2001.